

Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2015-09-01-009-P04033

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA
COMPAÑÍA DISMANE S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 19.200,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de Diciembre del dos mil quince, ante mí, Doctor **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la Puntilla, Samborondón, de transito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la compañía **DISMANE S.A.**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital Suscrito de la compañía **DISMANE S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía **DISMANE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS**; de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en La Puntilla, Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su

1 calidad de Gerente General de la Compañía denominada **DISMANE**
2 **S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se
3 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada por la
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
5 veinticinco de Septiembre del dos mil quince, según consta en el
6 Acta que se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA**
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía denominada
8 DISMANE S.A., se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, con un
9 capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
10 América, según consta en la escritura pública celebrada ante el
11 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
12 Vincenzini, el cinco de Enero del dos mil diez e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Enero del dos
14 mil diez. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
15 **SUSCRITO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
16 anterior, el compareciente **MANUEL GERARDO ESPINOZA**
17 **UTRERAS**, por los derechos que representa de **DISMANE S.A.**, en
18 su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara:
19 **UNO)** Se Aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la suma de
20 **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
21 para alcanzar el nivel de los **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de
23 **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE**
24 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de ellas. Las
25 nuevas acciones, en virtud del artículo ciento ochenta y uno de la
26 Ley de Compañías, serán suscritas entre los accionistas en la
27 misma proporción a la de sus acciones; **DOS)** Se Reforma el
28 Estatuto de la Compañía en la **CLAUSULA SEGUNDA ARTICULO**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISMANE S.A. CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre del 2015, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Carchi s/n y Vélez, se encuentran reunidos los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS:

- 1.- SR. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS con C.I. #0905023487, propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 c/u, que representan un valor de \$408.00.
- 2.- SR. MANUEL GERARDO ESPINOZA LAYANA con C.I. #0923437784, propietario de 98 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 c/u, que representan un valor de \$98.00.
- 3.- SRA. KERLY VIVIANA ESPINOZA BOBADILLA con C.I. #0918634668, propietario de 98 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 c/u, que representan un valor de \$98.00.
- 4.- SRA. JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA con C.I. #0918632738, propietario de 98 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 c/u, que representan un valor de \$98.00.
- 5.- SR. JOHANN MANUEL ESPINOZA BOBADILLA con C.I. #0922287784, propietario de 98 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 c/u, que representan un valor de \$98.00.

Los accionistas aquí reunidos representan todo el capital suscrito de la Compañía cuyo valor es de \$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Preside la Junta, su titular el Sr. Manuel Gerardo Espinoza Utreras, y como secretaria la C.P.A. Johanna Paola Espinoza Bobadilla. El Presidente le solicita a la Secretaria que proceda a la elaboración de la lista de accionistas que se encuentran presente en la sesión.

A continuación se pasan a conocer los puntos del ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el establecimiento del Capital Suscrito de la Compañía Dismane S.A.
- 2.- Conocer y resolver cuáles serán las fuentes para el Aumento del Capital Suscrito.
- 3.- Conocer y resolver como se estable el nuevo valor ordinario y nominativo de las acciones después del Aumento de Capital Suscrito.
- 4.- Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General de la Compañía para el otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente.

A continuación el Presidente de la Junta ordena a la Secretaria que lea el primer punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre el establecimiento del Capital suscrito de la Compañía Dismane S.A. El Gerente General expone ante los accionistas que es necesario establecer un

Capital suscrito en la Compañía Dismane S.A. de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañía vigente, para lo cual el Capital suscrito quedara establecido en el valor de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00). Los Accionistas están de acuerdo en que se establezca un Capital suscrito en la Compañía Dismane S.A., por lo que aprueban todos ellos por unanimidad el establecimiento del Capital suscrito que es de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00).

Una vez expuesto y aprobado por unanimidad el primer punto de orden del día, se pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del día, que es: Conocer y resolver cuáles serán las fuentes para el Aumento del Capital Suscrito. El Gerente General expone ante los accionistas que para realizar el aumento del Capital Suscrito se van a tomar los valores de Utilidades no repartidas a los accionistas al cierre del Ejercicio Económico Contable del año 2014, que son de TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$13.686.02); CINCO MIL QUINIENTOS TRECE CON 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$5,513.98), con CH # 12072 del Banco del Pichincha de la Cta. Cte. # 3132650504 que serán aportación directa del socio mayoritario el Sr. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS; dando un total de \$19,200.00(DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) como aumento al Capital suscrito; más, los OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$800.00) que al momento es el Capital suscrito, queda un total de Capital Suscrito de VEINTE MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$20,000.00).

Una vez expuesto y aprobado por unanimidad el segundo punto de orden del día, se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día, que es: Conocer y resolver como se estable el nuevo valor ordinario de las acciones después del Aumento de Capital Suscrito. El Gerente General expone que el valor ordinario de cada accionista es de:

- ✓ 1.- MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS con C.I. #0905023487, propietario de 408 acciones al momento de la Constitución de la Compañía; mas, 6,982.02 acciones proveniente de utilidades no repartidas al cierre del Ejercicio Contable del año 2014; mas, aportación directa de compra de 5.513.98 acciones con Cheque del Banco de Pichincha # 12072 por \$5,513.98, dando un valor total de acciones de 12.904, todas ellas valoradas a \$1.00 c/u, representando un valor total de \$12,904.00. Suscribiendo para el aumento de capital suscrito un total de 12.496 acciones nominativas valoradas a \$1.00 c/u.
- ✓ 2.- MANUEL GERARDO ESPINOZA LAYANA con C.I. #0923437784, propietario de 98 acciones al momento de la Constitución de la Compañía; y, 1,676 proveniente de utilidades no repartidas al cierre del Ejercicio Contable del año 2014, dando un valor total de acciones de 1.774, todas ellas valoradas a \$1.00 c/u representando un valor total de \$1,774.00. Suscribiendo para el aumento de capital suscrito un total de 1.676 acciones nominativas valoradas a \$1.00 c/u.
- ✓ 3.- KERLY VIVIANA ESPINOZA BOBADILLA con C.I. #0918634668, , propietario de 98 acciones al momento de la Constitución de la Compañía; y, 1,676 proveniente de utilidades no repartidas al cierre del Ejercicio Contable del año 2014, dando un valor total de acciones de 1.774, todas ellas

valoradas a \$1.00 c/u representando un valor total de \$1,774.00. Suscribiendo para el aumento de capital suscrito un total de 1.676 acciones nominativas valoradas a \$1.00 c/u.

✓ 4.- JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA con C.I. #0918632738, propietario de 98 acciones al momento de la Constitución de la Compañía; y, 1,676 proveniente de utilidades no repartidas al cierre del Ejercicio Contable del año 2014, dando un valor total de acciones de 1.774, todas ellas valoradas a \$1.00 c/u representando un valor total de \$1,774.00. Suscribiendo para el aumento de capital suscrito un total de 1.676 acciones nominativas valoradas a \$1.00 c/u.

✓ 5.- JOHANN MANUEL ESPINOZA BOBADILLA con C.I. #0922287784, propietario de 98 acciones al momento de la Constitución de la Compañía; y, 1,676 proveniente de utilidades no repartidas al cierre del Ejercicio Contable del año 2014, dando un valor total de acciones de 1.774, todas ellas valoradas a \$1.00 c/u representando un valor total de \$1,774.00. Suscribiendo para el aumento de capital suscrito un total de 1.676 acciones nominativas valoradas a \$1.00 c/u.

Dejando aclarado que el total del aumento del capital suscrito será de 19.200 acciones nominativas valoradas a un \$1.00 c/u. ✓

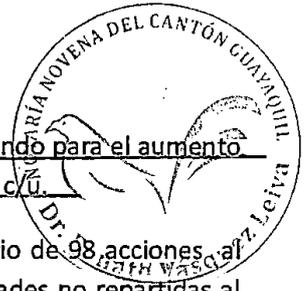
Tomando como renglón seguido, la RENUNCIA DE LOS ACCIONISTAS A LOS DERECHOS PREFERENTES SOBRE EL CAPITAL Y SUS UTILIDADES POR LOS CINCO MIL QUINIENTOS TRECE CON 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,513.98) de aportación directa al Capital Suscrito que hace el Accionista Sr. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS.

Una vez conocido y aprobados los puntos uno, dos, y, tres del Orden del Día, queda Establecido que el nuevo Capital Suscrito de la Compañía Dismane S.A. será de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00), y por consecuencia de lo anterior se debe proceder a Reformar el Estatuto de Constitución de la Compañía en la Cláusula Segunda Artículo Cuarto del Capital Suscrito. Quedando establecido de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISMANE S.A. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

Cada acción liberada da derecho a un Voto en la Junta General, a participar en las Utilidades de la Compañía en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la ley de accionistas.

Finalmente se pasa a conocer y resolver el cuarto punto del Orden del Día: Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General de la Compañía para el otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente.

En este punto los accionistas resuelven aprobar por unanimidad la autorización al Gerente General de la Compañía para que instrumente todas las decisiones aprobadas en esta sesión de Junta General.



No habiendo otros asuntos a tratar se suspende la Junta para proceder a la redacción de la correspondiente Acta. Una vez redactada se procedió a la lectura de la misma y fue aprobada por unanimidad por los accionistas presentes en la reunión.

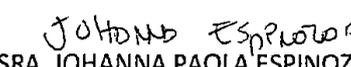


ACCIONISTAS


SR. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS

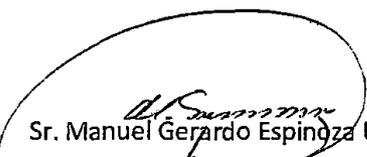

SR. MANUEL GERARDO ESPINOZA LAYANA


SRA. KERLY VIVIANA ESPINOZA BOBADILLA

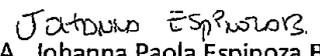

SRA. JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA


SR. JOHANN MANUEL ESPINOZA BOBADILLA

DISMANE S.A.


Sr. Manuel Gerardo Espinoza Utreras

Presidente de la Junta


C.P.A. Johanna Paola Espinoza Bobadilla

Secretaria de la Junta



DISMANE S.A.

Guayaquil, Marzo 26 del 2015

Sr.

MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS y a Usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de forma individual.

DISMANE S.A., se constituyó el 05 de Enero del 2010, mediante publica autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día 07 de enero del 2010.

Atentamente

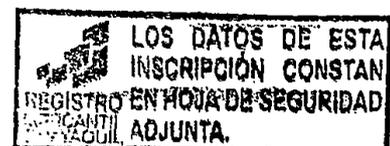
Johanna Espinoza B.
JOHANNA ESPINOZA BOBADILLA

Secretaria Ad.Hoc de la Junta

RAZON: Yo, MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portador de la c.c.0905023487, acepto la designación que antecede.

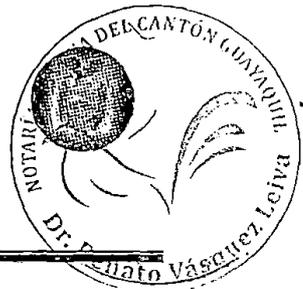
Guayaquil, marzo 26 del 2015

M. Gerardo Espinoza
MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.971
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISMANE S.A.**, a favor de **MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS**, de fojas **11.273 a 11.275**, Registro de Nombramientos número **3.788**.

ORDEN: 14971



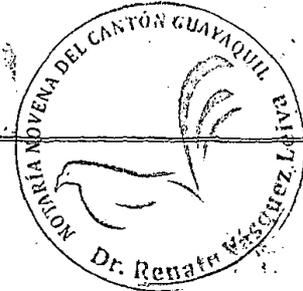
Guayaquil, 30 de marzo de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1081722



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992650591001

RAZON SOCIAL: DISMANE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: S/N Intersección: CARCHI Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ALTAMAR Telefono Trabajo: 042453882



Delgado Solarte Dimas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIGERAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992650591001
RAZON SOCIAL: DISMANE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO
CONTADOR: CAVINAGUA JARRIN CRISTINA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 04/02/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 6/N Intersección: CARCHI
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ALTAMAR Telefono Trabajo: 042453962

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Delgado Solarte Dimas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/10/2010

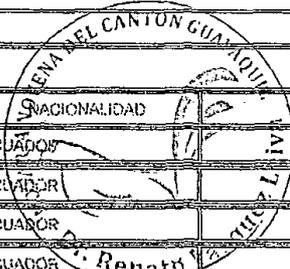


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN SOCIAL	DISMANE S.A.
DIRECCIÓN	VELEZ Y TULCAN-CARCHI No. 1921 BARRIO: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ALTAMAR
EXPEDIENTE	136492
RUC	0992650591001
AÑO	2014
FORMULARIO	SCV.NIF.136492.2014.1

NÓMINA DE ACCIONISTAS AL AÑO 2014

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	VALOR
0922297784	ESPINOZA BOBADILLA JOHANN MANUEL	ECUADOR	88.0000
0918632738	ESPINOZA BOBADILLA JOHANNA PAOLA	ECUADOR	98.0000
0918634858	ESPINOZA BOBADILLA KERLY VIVIANA	ECUADOR	88.0000
0923437784	ESPINOZA LAYANA MANUEL GERARDO	ECUADOR	99.0000
0905023487	ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO	ECUADOR	408.0000





DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

No. 107371171

FORMULARIO 101
RESOLUCIÓN 175 NAC-09-08-EGG-15-00000343

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 89057486
-----	------	-----	---------------------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 0992650591001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DISMANE S.A.	203	EXPEDIENTE 136492-2010
-----	----------------------	-----	---------------------------------------------	-----	---------------------------

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PAÍSES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	007	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS PAÍSES O REGIMENES FISCALES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	011	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	008	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	012	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	009	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	014	+	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	015	=	0.00
-------------------------------------------	-----	---	------

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?	017	=	NO
------------------------------------------------------------------------------	-----	---	----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS				VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
ACTIVO				INGRESOS				TOTAL INGRESOS		
ACTIVOS CORRIENTES										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311	+	34622.17	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6013	+	671301.13	6012	0.00	
INVERSIONES CORRIENTES	312	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	0.00	6022	0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	-	0.00	EXPORTACIONES NETAS	6031	+	0.00	6032	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	315	+	0.00	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	0.00	6052	0.00
NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	201362.17	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	+	0.00	6062	0.00
	DEL EXTERIOR	317	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	+	0.00	6072	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	800.00	DIVIDENDOS	6081	+	0.00	
	DEL EXTERIOR	319	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+	0.00	6092	0.00
NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	0.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	6101	+	0.00	6102	0.00
	DEL EXTERIOR	321	+	0.00	DEL EXTERIOR	6111	+	0.00	6112	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	322	-	5058.47	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	0.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	323	+	0.00	OTRAS RENTAS	6131	+	0.00	6132	0.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	324	+	1150.62	TOTAL INGRESOS	6999	-	671301.13			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	325	+	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	+	0.00			
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	+	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	+	0.00			

En la columna "Valor Exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" calculado como exento del impuesto a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015002833053	871163025841	19/10/2015	1

ACTIVOS BIOLÓGICOS	368	+	0.00	COMISIONES	LOCAL	7321	+	0.00	7322	+	0.00	7323	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	-	0.00		DEL EXTERIOR	7331	+	0.00	7332	+	0.00	7333	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	370	-	0.00		LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	12689.69	7343	850.15
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	=	13993.93	INTERESES BANCARIOS	DEL EXTERIOR	7351	+	0.00	7352	+	0.00	7353	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES					LOCAL	7361	+	0.00	7362	+	0.00	7363	0.00
PLUSVALÍAS	381	+	0.00	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	DEL EXTERIOR	7371	+	0.00	7372	+	0.00	7373	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	382	+	0.00		LOCAL	7381	+	0.00	7382	+	16800.00	7383	16800.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	383	+	0.00		DEL EXTERIOR	7391	+	0.00	7392	+	0.00	7393	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	384	+	0.00	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7401	+	0.00	7402	+	0.00	7403	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	385	-	0.00		NO RELACIONADAS	7411	+	0.00	7412	+	0.00	7413	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	386	-	0.00	OTRAS PÉRDIDAS		7421	+	0.00	7422	+	0.00	7423	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	=	0.00	NERMAS		7431	+	0.00	7432	+	0.00	7433	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7441	+	0.00	7442	+	0.00	7443	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES				GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7451	+	0.00	7452	+	0.00	7453	0.00
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	411	+	0.00	GASTOS DE GESTIÓN					7462	+	12135.60	7463	12135.60
EN NEGOCIOS CONJUNTOS	412	+	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS					7472	+	1691.99	7473	229.23
OTRAS	413	+	0.00	GASTOS DE VIAJE		7481	+	0.00	7482	+	0.00	7483	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES				MA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		7491	+	0.00	7492	+	0.00	7493	0.00
RELACIONADOS				DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACCELERADA	7501	+	0.00	7502	+	7686.72	7503	0.00
NO RELACIONADOS					NO ACCELERADA	7511	+	0.00	7512	+	0.00	7513	0.00
RELACIONADOS				DEPRECIACIÓN DEL REMANENTE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7521	+	0.00	7522	+	0.00	7523	0.00
NO RELACIONADOS				DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7531	+	0.00				7533	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES				DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7542	+	0.00	7543	0.00
RELACIONADOS				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		7551	+	0.00				7553	0.00
NO RELACIONADOS				OTRAS AMORTIZACIONES		7561	+	0.00	7562	+	0.00	7563	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO	422	-	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS		7571	+	0.00	7572	+	0.00	7573	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	423	-	0.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS		7581	+	0.00	7582	+	0.00	7583	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	424	+	0.00	PAGOS POR OTROS BIENES		7591	+	0.00	7592	+	0.00	7593	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439	=	0.00	TOTAL COSTOS		7991	=	550975.96					
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES													
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379+389+439+445		13993.93										
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Cuenta Provisional para el cálculo del Impuesto de Ingresos y la Renta)	446	=	0.00										
TOTAL DEL ACTIVO	345+498		1549450.47	TOTAL GASTOS				7992		116357.30			
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)	496		0.00										

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto de la Renta.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDE2015002833053	871163025841	19/10/2015	3

PASIVO				TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991+7992)	7999	667333.26	En la columna "Costo no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "base" considere como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.	
PASIVO CORRIENTE									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7001	0.00	
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7002	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	980742.53	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003	0.00	
		DEL EXTERIOR	514	+	0.00				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	LOCALES	515	+	466919.00					
	DEL EXTERIOR	516	+	0.00					
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	517	+	69196.63					
	DEL EXTERIOR	518	+	0.00					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)		524	+	0.00					
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	+	11.13					
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	+	595.18	(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	805	-	595.18	
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	+	1718.69	(-) DIVIDENDOS EXENTOS	6062	-	0.00	
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	+	9648.01	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	-	0.00	
DIVIDENDOS POR PAGAR		529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI	806	-	0.00	
JUBILACIÓN PATRONAL		530	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	+	55689.03	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		531	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	808	+	0.00	
CRÉDITO A MUTUO		532	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	+	0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES		533	+	4586.28	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula: $(804 * 15\%) + [(805 + 806 + 809) * 15\%]$	810	+	0.00	
ANTICIPOS DE CLIENTES		534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	-	0.00	
PROVISIONES		535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	-	0.00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	=	1533417.45	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	-	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES									
						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	-	0.00
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	-	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	-	0.00
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	LOCALES	545	+	0.00					
	DEL EXTERIOR	546	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	59061.72	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	547	+	0.00					
	DEL EXTERIOR	548	+	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SR1B1EC2015002833053

871163025841

19/10/2015

4

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		RELACIONADOS	LOCALES	539	+	0,00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	831	0,00
		DEL EXTERIOR		550	+	0,00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819-831	832	59061,72
		LOCALES		551	+	0,00				
		NO RELACIONADOS								
		DEL EXTERIOR		552	+	0,00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa-retención de utilidades)		833	12993,58
				553	+	0,00	(- (832 x tarifa general sociedades)			
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)										
TRANSFERENCIAS CASA (ANEXOS Y SUJECIONES (del anterior)				554	+	0,00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL (Traslátese el campo 879 de la declaración del período anterior)		841	10580,33
CRÉDITO A MUTUO				555	+	0,00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	839-841>0	842	2413,25
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES				556	+	0,00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para ejercicios anteriores al 2010)	839-841<0	843	0,00
ANTICIPOS DE CLIENTES				557	+	0,00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		844	3879,25
PROVISIONES PARA JUERILACIÓN PATRONAL				558	+	0,00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		845	3732,12
PROVISIONES PARA DESARROLLO				559	+	0,00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		846	0,00
OTRAS PROVISIONES				560	+	0,00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		847	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				569	=	0,00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		848	0,00
PASIVOS DIFERIDOS				579	+	0,00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		856	0,00
OTROS PASIVOS				589	+	0,00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		851	0,00
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589		599	=	1533417,15	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852	0,00
PATRIMONIO NETO										
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	800,00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	2560,38
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-	0,00				
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				611	+	0,00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	0,00
RESERVA LEGAL				621	+	515,67	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		857	0,00
RESERVA FACULTATIVAS				629	+	1031,33	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		858	0,00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		632+633+634+635		631	+/-	0,00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	2560,38
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)				632	+	0,00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYE ITE		869	0,00
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE BIENES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)				633	+	0,00				
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)				634	+	0,00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	871+872+873	879	9349,56
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)				635	+	0,00	PRIMERA CUOTA		871	2808,92
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF				641	+/-	0,00	ANTICIPO A PAGAR		872	2808,92
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES				651	+	10313,33	SEGUNDA CUOTA		873	2808,92
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES				652	-	0,00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		874	3732,12
RESERVA DE CAPITAL				663	+	0,00				
RESERVA POR DONACIONES				654	+	0,00	PAGO PREVIO (Informativo)		880	2631,07
RESERVA POR VALUACIÓN				665	+	0,00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES				666	+	0,00	INTERÉS		891	70,69
UTILIDAD DEL EJERCICIO				661	+	3372,69				

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEÇ2015002833053	871163025841	19/10/2015	5

(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	662	-	0.00	IMPUESTO	678	2560.38	
TOTAL PATRIMONIO NETO	693	+	16033.02	MULTA	692	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	690+698	+	1549450.47				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Riesgo de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00
MULTA					904	+	0.00
TOTAL PAGADO					999	-	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.
909	USD	0.00	911	USD	0.00	917	USD
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)							
138	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0905023487	199	RUC No.	0918632738001		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015002833053	871163025841	19/10/2015	6



DISTRIBUIDORA DE SACOS MANUEL ESPINOZA

Emisión: 28/09/2015

COMPROBANTE DE EGRESO No.: 19,836

Página: 1 of 1

DISMANE S.A.
 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL DISMANE S.A. PAGO DE EFECTIVO ENTREGADO A INOZAA DISMANE S.A.

FECHA: 25/09/2015
 VALOR: 5,513.98

CINCO MIL QUINIENTOS TRECE Con 98/100 Dólares

BANCO: BP CUENTA 55003974
 CHEQUE 12072
 CIUDAD: GUAYAQUIL DIARIO No. 001251009

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
110102050	1005-5 EFECTIVO ENTREGADO A MANUEL ESPINOZA	5,513.98	
210105001	218-8 CHEQUES A PROVEEDORES VARIOS		5,513.98
TOTALES		5,513.98	5,513.98

DETALLE PAGOS

Tipo Doc	Ref. Foa	Cuota	Fecha Vencida	Valor Pago
----------	----------	-------	---------------	------------

Valor Total

Aprobado por

Contabilidad

Recibí Conforme

C.I.#

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MESTANZA PACHECO JORGE JOSE

Matrícula No: 09-1991-78
Cédula No: 0904973930
Fecha de inscripción: 02/02/2012
Matrícula anterior: 7475
Tipo de sangre: B

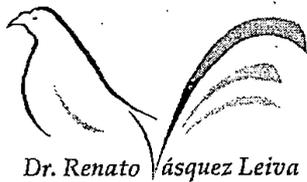
[Firma]
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le competen de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.

[Firma]
Dr. Guillermo Fabian Falconi Aguirre
Secretario General



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **CUARTO DEL CAPITAL SUSCRITO. QUEDANDO ESTABLECIDO**
2 **DE LA SIGUIENTE MANERA: CLAUSULA SEGUNDA ESTATUTO**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISMANE S.A. ARTICULO**
4 **CUARTO CAPITAL SUSCRITO.** El capital suscrito es de veinte
5 mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividiendo
6 en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, e indivisible de un
7 dólar cada una. Tal como se lo planteó en la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas el Veinticinco de Septiembre del dos
9 mil quince. **TRES)** En mi calidad de Gerente General y
10 Representante Legal de la compañía denominada **DISMANE S.A.**
11 **DECLARO BAJO JURAMENTO,** Aumentado el capital suscrito de
12 la compañía, el capital suscrito en la cantidad de **VEINTE MIL**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la
14 emisión de veinte mil nuevas acciones de un valor nominal de
15 un dólar cada una. El aumento de capital ha sido íntegramente
16 suscrito y pagado por los accionistas en la forma y modo
17 establecido en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
18 la Compañía **DISMANE S.A.**, celebrada el veinticinco de Septiembre
19 del dos mil quince. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES:-** El
20 suscrito señor **MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS**, en su
21 calidad de Gerente General de la compañía **DISMANE S.A.**, declara
22 bajo juramento que: **a)** El aumento de capital de su representada se
23 encuentra total y correctamente integrado de acuerdo a las
24 resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas, celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil
26 quince, **b)** Que su representada no es contratista de obras Públicas
27 con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones, y, **c)** Que los
28 accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

1 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
2 plena validez de la presente Escritura Pública.- Firma) Abogado
3 JORGE JOSE MESTANZA PACHECO.- Matricula número Cero
4 nueve - mil novecientos noventa y uno - setenta y ocho Foro de
5 Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas. HASTA AQUÍ
6 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta
7 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
8 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
9 de todo lo cual doy fe.-

10

11 **p. Compañía DISMANE S.A.**

12

13

14

M. Gerardo Espinoza Utreras



MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS

15

C.C. No. 090502348-7

16

C.V. No. 009 - 0093

17

RUC. No. 0992650591001

18

19

20

21

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
este *Testimonio* TESTIMONIO,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil,

Renato Vasquez Leiva
08 ENE. 2016



DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.480
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **DISMANE S.A.**, de fojas 1.637 a 1.657, Registro Mercantil número 144. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1480




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de enero de 2016

REVISADO POR: 

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYASQUIL
RECIBO

HORA:
28 ENE 2016 16:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

man

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/JAN/2016 11:30:40

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	105
----------------------------------------------------------------------------------------------	-----